

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **1464**

MELIPILLA, **17 MAYO 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F.Ingreso Folio N° 457586 de 14 de Mayo de 2013 de Tesorería Municipal,
- b) Comprobante de Sistema de Permisos de Circulación,
- c) Comprobante de Pago de Multas del Tránsito Folio N° 04425788,
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 98018124 Fondos de Terceros, BCI, por la suma de \$ 42.825.- (cuarenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos), duplicidad en pago de Multas del Registro.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MVS/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA